

Bogotá D.C.

2020

Doctor

JESÚS MARIA MÉNDEZ BERMÚDEZ

DIAGONAL 83A N° 23-90

BOGOTA D.C.--COLOMBIA

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RAD: 07-116534- -11-0

FECHA: 2013-05-17 08:37:05

DEP: 2020 DIRECCION DE NUEVAS
CREACIONES

EVE: 378 FASENACIONALI

TRA: 11 PATENTEIYII

FOLIOS: 2

ACT: 330 COMUNICACIÓN

Asunto: Radicación: 07-116534- -11-0
Trámite: 11
Evento: 378
Actuación: 330
Folios: 7

Apreciado Doctor:

Me refiero a su escrito de fecha 08 de abril de 2013 radicado bajo el número 07-116534-00009-0000, relacionado con la corrección del nombre del solicitante que se consignó en el diploma de la patente citada en la referencia, correspondiente a la invención titulada "UN SISTEMA INTRAUTERINO DETECTABLE ULTRASÓNICAMENTE", concedida por esta Superintendencia mediante Resolución N° 2244 del 29 de octubre de 2012.

Sobre el particular debo informarle, que en el diploma que se expide con posterioridad al reconocimiento de un derecho, se menciona como titular de la patente a quien aparezca relacionado como tal en el respectivo acto administrativo de concesión.

Una vez revisado el trámite surtido en el presente asunto, no se evidencia que la administración haya incurrido en error en cuanto a la mención del solicitante en el título expedido, como equivocadamente se indica.

Ahora bien, la solicitud de cambio de nombre que la sociedad titular, Bayer Schering Pharma OY, realizó por el de Bayer OY, es un acto posterior a la concesión que de

igual manera será inscrito el registro de la Propiedad Industrial, en el listado informativo de anotaciones en el registro de fecha 21 de mayo de 2013.

De acuerdo con lo expuesto, no hay lugar a efectuar la corrección solicitada, por lo tanto se hace la devolución de los documentos radicados con el escrito de fecha 08 de abril de 2013, dejando copia simple dentro del expediente administrativo.

Lo invitamos a visitar nuestra página web www.sic.gov.co, donde podrá consultar el estado actual de su trámite.

Atentamente,



JOSE LUIS SALAZAR LOPEZ
DIRECTOR DE NUEVAS CREACIONES (C)

Elaboró: Carlos Daniel Lemus G.
Revisó: José Luis Salazar L.
Aprobó: José Luis Salazar L.

Sede Centro: Carrera 13 No. 27-00 pisos 1, 3, 5, 7 y 10 PBX: (571) 5870000
Sede CAN: Av. Carrera 50 No. 26- 55 int. 2 Tel (571) 5737020
Call Center (571) 592 04 00. Línea gratuita Nacional 01800-910165
Web: www.sic.gov.co e-mail: contactenos@sic.gov.co
Bogotá D.C. Colombia

Al contestar favor indique el número de radicación que se indica a continuación:
Radicación: 07-116534- -11-0 2013-05-17



Ministerio de Industria,
Comercio y Turismo

PROSPERIDAD
PARA TODO